



Ambito de la
Administración Foral

Consejo de Navarra

Ejercicio de 2003



Mayo de 2004



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Índice

	PÁGINA
I. OBJETIVO Y ALCANCE.....	3
II. OPINIÓN	4
III. ESTADOS FINANCIEROS: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2003.....	5

I. Objetivo y alcance

De acuerdo con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, se ha incluido en el Programa de Actuación de 2004 el informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra (ejercicio 2003).

Con la realización de este trabajo se persiguen los siguientes **objetivos**:

- Objetivo 1. Contrastar que la ejecución de gastos del Consejo de Navarra refleja adecuadamente el conjunto de operaciones realizadas en el ejercicio de 2003.
- Objetivo 2. Verificar el cumplimiento del principio de legalidad aplicable a la actividad objeto de fiscalización.

Como metodología, se han aplicado, para cada uno de los objetivos anteriores, los procedimientos y programas de auditoría habitualmente utilizados por esta Cámara de Comptos, recogidos en su Guía de Auditoría y desarrollados dentro de las Normas y principios de Auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España.

El estado de gastos del Consejo se integra como un programa independiente dentro de las Cuentas Generales del Gobierno de Navarra.

En el ejercicio fiscalizado, destacamos:

- El presupuesto consolidado de gastos del Consejo asciende a 0,43 millones de euros, con unas obligaciones reconocidas de 0,35 millones y un grado de ejecución del 82 por ciento. De estos gastos, un 57 por ciento corresponde a gastos en bienes corrientes y servicios, un 30 por ciento a personal y un 13 por ciento a inversiones.
- Cuenta con dos empleados: un letrado y una secretaria. Está vacante un puesto de administrativo.
- El Consejo de Navarra, dentro de su función consultiva, ha emitido en el ejercicio un total de 74 dictámenes.

II. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, el estado de liquidación de gastos del Consejo de Navarra correspondiente al ejercicio 2003, elaborado bajo su responsabilidad y que se recoge en el apartado III del presente Informe.

Como resultado de nuestra actuación se desprende la siguiente opinión:

- La liquidación del presupuesto de gastos del Consejo de Navarra, representa adecuadamente la actividad realizada por el órgano consultivo en el ejercicio 2003.
- La actividad económico-financiera desarrollada por el Consejo en el ejercicio 2003 ha estado sometida al principio de legalidad.

III. Estados financieros: Liquidación del Presupuesto de gastos 2003

Consejo de Navarra, 2003		Inicial	Modificac.	Consolidado	I / C %	Oblig. Recon.	O / C %	Pagado	P / O %	Pendiente
1100	Retribuciones del personal eventual	33.179,58	1.327,18	34.506,76	4%	34.506,76	100%	34.506,76	100%	0,00
1230	Retribución funcionarios	110.781,45	-17.568,74	93.212,71	-16%	53.452,38	57%	53.452,38	100%	0,00
1600	Seguridad social	22.294,12	891,76	23.185,88	4%	15.094,19	65%	12.555,78	83%	2.538,41
1	<i>Gastos de personal</i>	<i>166.255,15</i>	<i>-15.349,80</i>	<i>150.905,35</i>	<i>-9%</i>	<i>103.053,33</i>	<i>68%</i>	<i>100.514,92</i>	<i>98%</i>	<i>2.538,41</i>
2120	Reparación, mant. Y conservac.	606,00	-475,00	131,00	-78%	128,76	98%	128,76	100%	0,00
2160	Rep. Mant. Informática	505,00	-200,00	305,00	-40%	279,99	92%	279,99	100%	0,00
2200	Material de oficina	7.513,00	0,00	7.513,00	0%	7.357,87	98%	6.221,55	85%	1.136,32
2202	Prensa, libros y publicaciones	13.035,00	-11.600,00	1.435,00	-89%	381,00	27%	381,00	100%	0,00
2220	Comunicaciones telefónicas, fax	1.202,00	0,00	1.202,00	0%	71,49	6%	71,49	100%	0,00
2261	Atenciones protocolarias y repres.	1.503,00	300,00	1.803,00	20%	1.579,43	88%	1.537,96	97%	41,47
2264	Gastos comunidad, agua, basuras	2.212,00	1.025,00	3.237,00	46%	3.197,70	99%	3.197,70	100%	0,00
2269	Traslado de documentos	1.803,00	-950,00	853,00	-53%	592,13	69%	561,92	95%	30,21
2271	Servicio de limpieza	3.606,00	-300,00	3.306,00	-8%	3.100,00	94%	2.214,30	71%	885,70
2274	Servicios seguridad	505,00	0,00	505,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
2280	Energía eléctrica, gas	1.106,00	4.000,00	5.106,00	362%	2.352,67	46%	2.352,67	100%	0,00
2284	Material de limpieza aseo	180,00	0,00	180,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
2300	Dietas, locomoción y gtos viaje	7.513,00	-5.500,00	2.013,00	-73%	927,60	46%	927,60	100%	0,00
2300	Dietas asistencia miembros sesiones	39.066,00	4.500,00	43.566,00	12%	41.911,86	96%	28.583,86	68%	13.328,00
2330	Participación en tribunales de selección	1.503,00	-1.500,00	3,00	-100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
2339	Otras indemnizaciones ponencias	120.202,00	-4.500,00	115.702,00	-4%	104.262,20	90%	101.107,17	97%	3.155,03
2400	Edición memoria y otras publicaciones	14.010,00	19.200,00	33.210,00	137%	32.827,13	99%	24.159,83	74%	8.667,30
2	<i>Bienes corrientes y servicios</i>	<i>216.070,00</i>	<i>4.000,00</i>	<i>220.070,00</i>	<i>2%</i>	<i>198.969,83</i>	<i>90%</i>	<i>171.725,80</i>	<i>86%</i>	<i>27.244,03</i>
6020	Obras de adecuación y mejora locales	6.010,00	7.495,00	13.505,00	125%	11.019,21	82%	11.019,21	100%	0,00
6020	Créditos prorrogados sin aplicación	7.495,00	-7.495,00	0,00	-100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
6050	Mobiliario y equipo oficina	1.728,00	750,00	2.478,00	43%	1.858,43	75%	1.858,43	100%	0,00
6050	Créditos prorrogados sin aplicación	1.995,00	-1.995,00	0,00	-100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
6056	Imagen corporativa	10.292,00	1.995,00	12.287,00	19%	9.938,00	81%	9.938,00	100%	0,00
6059	Otro mobiliario y equipo	0,00	22.000,00	22.000,00	0%	21.309,20	97%	0,00	0%	21.309,20
6060	Equipos y material informático	9.015,00	-4.750,00	4.265,00	-53%	3.249,61	76%	3.249,61	100%	0,00
6	<i>Inversiones</i>	<i>36.535,00</i>	<i>18.000,00</i>	<i>54.535,00</i>	<i>49%</i>	<i>47.374,45</i>	<i>87%</i>	<i>26.065,25</i>	<i>55%</i>	<i>21.309,20</i>
<i>Total Consejo Navarra</i>		<i>418.860,15</i>	<i>6.650,20</i>	<i>425.510,35</i>	<i>2%</i>	<i>349.397,61</i>	<i>82%</i>	<i>298.305,97</i>	<i>85%</i>	<i>51.091,64</i>

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente

**Pamplona, 26 de mayo de 2004.
El Presidente, Luis Muñoz Garde**